



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

**“AYUDA DE EMERGENCIA A LAS HERMANAS JERÓNIMAS DEL
CONVENTO DE SANTA MARÍA DE LA CORREDERA”**

**AL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MORON DE LA FRONTERA**

Alfonso E. Angulo Pilar, como Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, cuyos demás datos obran en poder de la Secretaría General de este Ayuntamiento, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su discusión y, en su caso aprobación en el Pleno ordinario a celebrar el día 21 de noviembre, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Tras el devastador incendio que tuvo lugar el miércoles 20 de noviembre en el convento de estas religiosas con la pérdida de los productos destinados a la campaña de Navidad, así como la pérdida de la totalidad de las materias primas para su elaboración, además de importantes daños en la estructura del edificio y teniendo en cuenta que la venta de esos productos supone el sustento de esa comunidad para el resto del año, el Grupo Municipal Partido Popular propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1.- Efectuar una ayuda de emergencia de tres mil euros (3.000€) de la partida 2317-226674 de ayuda de emergencia social.



2.- Que el Ayuntamiento, en la cuenta corriente que las religiosas designen, inicie como coordinador principal una campaña de solidaridad con esta comunidad para organizar las ayudas que distintas personas y entidades ya han ofrecido.

3.- Dar traslado del presente acuerdo al Palacio Arzobispal de Sevilla y a la Comunidad Religiosa de las Jerónimas del Convento de Santa María de la calle Corredera de Morón de la Frontera.

En Morón de la Frontera, a 21 de noviembre de 2013

Fdo.: Alfonso E. Angulo Pilar
Portavoz del Grupo Popular